

*Acuerdo, haciendo un nombramiento*

**EL GOBIERNO:**

No habiendo aceptado el Presbítero don Macario Vargas el empleo de Capellán del 2º. Batallón del Regimiento del departamento de Chinandega, y encontrando fundada la renuncia,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Nombrar en su reposición al Presbítero Capellán don Dolores de la Llana.

Comuníquese—Managua, 15 de Nbre. de 1883—Cárdenas—El Ministro de la Guerra—Elizondo.

---